

ESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE PROXIMIDAD

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN


PÁGINA
2

Índice

CAPÍTULO UNICO: DE LA ORGANIZACIÓN

- I. Introducción
- II. Objetivos del Manual
- III. Marco Normativo
- IV. Alcance y Nivel de Aplicación
- V. Definiciones
- VI. Misión, Visión y Valores
- VII. Organigrama
- VIII. Estructura Orgánica
- IX. Atribuciones
- X. Elaboración, Diseño y Revisión
- XI. Autorizaciones

TESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	CLAVE DEL MANUAL MO-DSP-SSYJP-2016	ENTRA EN VIGOR ENERO 2016	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

I. Introducción

El presente Manual de Organización ha sido elaborado en cumplimiento del Artículo 104 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que establece que son facultades y obligaciones de la Contraloría Municipal expedir Manuales para la Administración Pública Municipal y sus entidades, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficacia y eficiencia los recursos humanos y patrimoniales, estableciendo controles, métodos, procedimientos y sistemas. Es parte del proceso de modernización que el Gobierno Municipal de Gral. Escobedo impulsa en sus dependencias a fin de alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presente Manual de Organización es un indicador para determinar si se tienen los controles administrativos para desempeñar las labores con eficiencia y honestidad en la obtención y aplicación de recursos, con apego al marco normativo y en base a la participación ciudadana, garantizando la viabilidad de los programas que el gobierno municipal implementará para el desarrollo social, político y cultural del municipio.

Como todo Manual de Organización, este documento administrativo contiene la descripción de las actividades que se deben realizar y el orden que debe seguirse para el desarrollo de las funciones atribuidas a las Divisiones dependientes de Dirección de Seguridad Pública, incluye además, las áreas, unidades administrativas y dependencias externas que intervienen en cada uno de los pasos a seguir, precisando sus responsabilidades y participación.

Dejando las bases sustentables para definir y establecer los mecanismos de organización y operación que cumpla con los ordenamientos legales que la Seguridad Pública refiere, sistematizando las jerarquías, las facultades y las responsabilidades, así como la descripción de cada uno de los procedimientos que tiende a realizar la División de Control y Orden Público, evitado así la duplicidad de funciones, logrando simplificar y agilizar en tiempo y forma los mecanismos operacionales en los delitos de menor impacto, así como en los casos en donde los elementos de policía preventiva se ven limitados en su actuación por ser objeto en diferentes ocasiones de agresiones e intimidaciones por parte de grupos armados, existe la necesidad de contar con Fuerzas Especiales altamente ágiles y versátiles, integrada por un grupo de elementos de policía confiables para actuar en forma inmediata en apoyo del personal que se encuentra desplegado en los diferentes sectores de este municipio, cuando éste sufra alguna agresión, o cuando se trate de situaciones donde se cometan delitos de alto impacto.



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016


FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
4

Toda modificación que realice al contenido de la presente, deberá notificarse a la Contraloría Municipal.

El presente manual está a la disposición de cualquier persona y público en general que así lo solicite al Director de Seguridad Pública y/o Contralor Municipal.

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	CLAVE DEL MANUAL MO-DSP-SSYJP-2016	ENTRA EN VIGOR ENERO 2016	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

II. Objetivos del Manual

Garantizar la seguridad física de los ciudadanos y de sus bienes, que es además de un derecho de cada uno de ellos, puesto que es una condición indispensable para el desarrollo personal así como la certeza jurídica y personal de la población, atendiendo contingencias provocadas por siniestros, fenómenos naturales, eventos masivos.

Proporcionar los lineamientos y protocolos operativos requeridos para la actuación de los elementos que integran las Fuerzas Especiales.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
6

III. Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- Ley de Acceso a la información Pública del Estado de N.L.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de N.L.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León.
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

TESCOBEDO

Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
7

IV. Alcance y Nivel de Aplicación

El presente Manual de Organización consiste en normar, unificar y fortalecer la Organización y procesos de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad y tendrá como límite geográfico en cumplimiento de sus funciones, el territorio del municipio de General Escobedo N.L, a fin de garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, en la aplicación del reglamento de Policía y Buen Gobierno, así mismo facilitará las herramientas necesarias a los elementos de policía que integraran las Fuerzas Especiales, proporcionando las funciones en específico de los integrantes de la misma.

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
8

V. Definiciones

Direcciones: Instancias de gobierno municipal, que dependen de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad.

Infracción o Falta: Es Todas aquellas acciones y omisiones que contravengan las Disposiciones Municipales vigentes.

Planeación: Es el análisis y formulación de planes a nivel estratégico de una organización para alcanzar unos objetivos

Paz Pública: como la coexistencia pacífica, armónica y civilizada de los ciudadanos, bajo la soberanía del Estado y del Derecho.

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
9

VI. Misión, Visión y Valores

MISIÓN

Encausar y fomentar la participación social para hacer de la prevención una cultura de autoprotección para erradicar las conductas infractoras, así como la represión de los delitos de alto impacto social a través de operaciones especiales sobre objetivos de gran valor estratégico.

VISIÓN

Ser la Policía que proponga, instrumente y ejecute las acciones y programas para la prevención de delitos del fuero común, así como ser el grupo de Fuerzas Especiales más ágil y versátil en su combate a los delitos de alto impacto con principios y valores, respetuosa de los Derechos Humanos.

VALORES

- Honestidad
- Respeto
- Capacidad de análisis
- Liderazgo
- Responsabilidad

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
10

VIII. Organigrama



Estructura Orgánica Dirección de Seguridad Pública

ESCOBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
11

VIII. Estructura Orgánica

1. PRESIDENCIA MUNICIPAL

1. Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad

Le Reporta a: Presidente Municipal.

2. Director de Seguridad Pública

Le Reporta a: Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad

3. División de Fuerzas Especiales

Le Reporta a: Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad

4. División de Control y Orden Público

Le Reporta a: Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
12

IX. Atribuciones

Director de Seguridad Pública

1. Cumplir las disposiciones legales que se relacionen con el ejercicio de sus atribuciones.
- 2.- Mantenerse debidamente informado de la problemática delictiva que se genera en el ámbito específico de su asignación
- 3.- Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y dar cumplimiento a los Programa dispuestos por la Secretaria de Seguridad y Justicia de Proximidad
- 4.- Llevar el registro y control estadístico de los delitos e infracciones administrativas contenidas en los reglamentos de policía y Buen gobierno
- 5.- Supervisar la planeación, organización, y distribución del personal que se encuentre bajo su mando
- 6.-. Implementar acciones de prevención de delitos y faltas administrativas, manteniendo el orden y paz públicos.
- 7.- Auxiliar al Ministerio Público en sus tareas de conformidad con la legislación aplicable;
- 8.- Vigilar el cumplimiento estricto de las Leyes y Reglamentos de Policía y Buen Gobierno;



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
13

X. Elaboración, Diseño y Revisión

El presente manual de Organización fue elaborado por personal de la Dirección de Seguridad Pública la cual perteneciente a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad, conforme a lo establecido en la Política Municipal de Normatividad Interna, establecida por la Contraloría Municipal de General Escobedo Nuevo León.

Elaboró

Cap. Inf. Ret. Francisco Martín Coronilla Palacios
Dirección de Seguridad Pública

Revisó

Lic. Ramiro González Galván
Director Jurídico de la Contraloría Municipal

Gobierno Municipal 2015 - 2018



MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


CLAVE DEL MANUAL
MO-DSP-SSYJP-2016

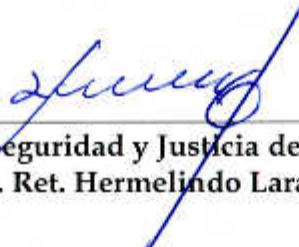
ENTRA EN VIGOR
ENERO 2016

FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN

PÁGINA
14

X. Autorizaciones


Contralor Municipal
Lic. José Martín Treviño Sosa


Secretario de Seguridad y Justicia de Proximidad
Gral. Brig. Ret. Hermelindo Lara Cruz


Presidente Municipal
Lic. Clara Luz Flores Carrales

ESCORBEDO
Gobierno Municipal 2015 - 2018